



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N° 1265/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se da continuidad a los contratos del personal **NODOCENTE** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud por el período 01/12/19 al 31/05/20.

Que la agente Lic. Pamela Rossio Coblier de la Sede Trelew, solicita se le establezca por resolución las funciones que desempeña en dicha Sede, para solicitar licencia por cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes en la Universidad Provincial de Chubut, institución de la que proviene.

Que los motivos expuestos son atendibles.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

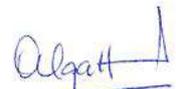
RESUELVE

Art. 1º) Establecer que la agente **NODOCENTE Lic. Pamela Rossio Coblier** (CUIL 27-26067287-3) cumple funciones como responsable del Área de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Delegación Académica en la Sede Trelew.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1337/19


Dra. Bárbara Quetor Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.